



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RDO: 05001310501120190022200

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por el señor BENJAMIN IGNACIO POSADA POSADA contra COLPENSIONES EICE Y OTRO, toda vez que mediante auto que antecede, se señaló como fecha para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, la 01:15 pm del 28 de abril de 2021, audiencia que se realizaría de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19; Sin embargo, por cuanto el expediente está en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, la audiencia no podrá llevarse a cabo y una vez el proceso retorne nuevamente al juzgado, se fijará nueva fecha para realizar la audiencia lo más pronto posible.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 52 fijados electrónicamente el 28 de abril de 2021

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Ad Hoc
PTO/OFCIDZG

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0a45535bc5b274bef465673a07c45ba97da1f8416f5d8defb2349c89aacb8bf

Documento generado en 27/04/2021 11:26:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**